

REGLAMENTO GENERAL DE FACULTADES

DECRETO AFECTO N° 906 del 27.01.2009

FCFM

COMPOSICIÓN CONSEJO DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS

El Consejo de la Escuela de Ingeniería y Ciencias estará constituido por 20 miembros:

- Director(a) de la Escuela de Ingeniería y Ciencias;
- Subdirector(a) de la Escuela de Ingeniería y Ciencias;
- Coordinadore(a)s del pregrado de los Departamentos de la Facultad (13):
 - a. Jefe Docente, Departamento de Astronomía;
 - b. Jefe Docente, Departamento de Ciencias de la Computación;
 - c. Jefe Docente, Departamento de Ciencias de los Materiales;
 - d. Jefe Docente, Departamento de Física;
 - e. Jefe Docente, Departamento de Geología;
 - f. Jefe Docente, Departamento de Geofísica;
 - g. Jefe Docente, Departamento de Ingeniería Civil;
 - h. Jefe Docente, Departamento de Ingeniería Eléctrica;
 - i. Jefe Docente, Departamento de Ingeniería Industrial;
 - j. Jefe Docente, Departamento de Ingeniería Matemática;
 - k. Jefe Docente, Departamento de Ingeniería Mecánica;
 - l. Jefe Docente, Departamento de Ingeniería de Minas;
 - m. Jefe Docente, Departamento de Ingeniería Química y Biotecnología;
- Un(a) Académico(a) elegido(a) por el Consejo de Facultad;
- Cuatro Representantes Estudiantiles del Pregrado de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

Aprobado por el Consejo de Facultad en sesión del 28 de abril de 2010